



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 1SA-013-2021**

OBJETO: “AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAPACIDAD DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”.

VALOR: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$119.994.912,00) MCTE.

Con base en la evaluación efectuada, la cual fue publicada en la página establecida para el caso, esto es, SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, para que fueran conocidas por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control durante los días comprendidos desde el 29 de junio al 02 de julio de 2021, termino en el cual no se presentaron observaciones al informe de evaluación, adicionalmente el oferente allego la subsanación solicitada por la entidad.

En consecuencia, se procede a presentar el informe final de la evaluación, así:

ÚNICO PROPONENTE: CONYCA SOLUCIONES SAS, representado por LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 17.589.706 de Arauca.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

CAPACIDAD TÉCNICA (HABIL – NO HABIL)	
Experiencia General: (Anexo 2)	El oferente allega el anexo 2 debidamente corregido de acuerdo a las observaciones realizadas en el informe de evaluación inicial.
	De igual forma allega minuta contractual y acta de recibo final del contrato 320-2017, documentos en los cuales es posible verificar que corresponde a la tipología requerida en el documento regla.
	HÁBIL
Experiencia Específica. (Anexo 2ª)	El oferente allega el anexo 2A debidamente corregido de acuerdo a las observaciones realizadas en el informe de evaluación inicial.
	HÁBIL
DISPONIBILIDAD DE EQUIPO (HÁBIL /NO HÁBIL)	
DISPONIBILIDAD DE EQUIPO	El proponente allega cámara de comercio de Bogotá de la empresa JCV INGENIERIA Y EQUIPOS SAS en el cual se evidencia que dentro de su objeto social contiene la actividad de alquiler de equipos para construcción, transporte de materiales y equipos, cumplimiento con lo requerido en el pliego de condiciones. Adicionalmente allega contrato de compraventa de bien mueble entre MARTHA SUSANA MEJIA CATANO quien registra como



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 1SA-013-2021

	vendedor del vibrador de concreto de su propiedad y JUAN CARLOS VARGAS PERDOMO en condición de representante legal de JCV INGENIERIA Y EQUIPOS SAS quien para efectos del mencionado contrato figura como el comprador y propietario del vibrador de concreto y a su vez quien realizo el ofrecimiento del alquiler del equipo. De manera que se realizaron todas las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación y se entiende como habilitada la oferta del único proponente.
	HÁBIL

PLAN DE TRABAJO (HÁBIL /NO HÁBIL)

Se corrige en concordancia con lo previsto en el informe de evaluación con fundamento en lo cual se procede en la habilitación en lo que atañe a este aspecto.

HÁBIL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En ese sentido se concluye en el presente informe final de evaluación que:

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	DOCUMENTOS FINANCIEROS	DOCUMENTOS TÉCNICOS
CONYCA SOLUCIONES SAS, representado por LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 17.589.706 de Arauca.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO

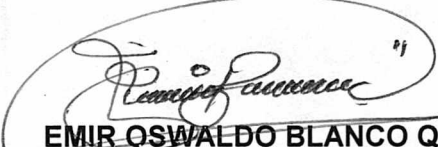
N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
1	Factor calidad (Equipo de trabajo – Disponibilidad de equipo)	500 puntos
2	Estímulo a la Industria Nacional	100 puntos
3	Propuesta Económica	400 puntos
	PUNTAJE TOTAL	1000 PUNTOS



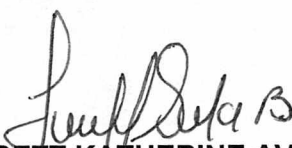
**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 1SA-013-2021**

Con base en lo anterior, se declara que la propuesta presentada por **CONYCA SOLUCIONES SAS**, representado por **LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **17.589.706 de Arauca**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual su propuesta se considera **JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE HÁBIL**.

Para constancia de lo anterior, se firma a los siete (07) días del mes de julio de 2021.


EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Aspectos Jurídicos


JAVIER HERNANDO CAMEJO
Aspectos Financieros


LISETT KATHERINE AVILA BALTA
Aspectos Técnicos